



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 623

Ciudadanos:
LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS
Ciudad

Referencia: ATENCION PARA DESPACHOS COMISORIOS CONFORME A LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 021 DEL 19 DE MARZO DE 2020.

Cordial Saludo:

El Alcalde Local de Barrios Unidos, procede a tomar medidas en relación con la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por la presencia del virus COVID-19 emitiendo la Resolución No. 021 del 19 de marzo de 2020, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto 1421 de 1993, Acuerdo Distrital 735 de 2019, Decreto 606 de 2017 emitido por la Alcaldía Mayor y los demás considerandos expuestos en la Resolución, en la cual se decide:

“(…)

TERCERO. - SUSPENDER la atención al público presencial en relación con la función del auxilio a los Despachos Comisorios provenientes de las autoridades judiciales, para lo cual se fijará en lugar público un correo electrónico, un número telefónico y una línea de WhatsApp para la consulta de los ciudadanos que tengan estos trámites en esta Alcaldía Local. (…)”

En virtud de lo anterior se determina la línea telefónica y WhatsApp de atención al público específicamente para despachos comisorios: 3203778545 y correo electrónico Hugo.cespedes@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,



VÍCTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)
Correo Electrónico: alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co